

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
PASTELERIA TATYS LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3116/

Independencia, 05 JUL 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3906, de fecha 22 de Septiembre del 2017, que autoriza patente provisoria a **PASTELERIA TATY'S LTDA.**, Rut. **76.668.503-K**; Memorándum N° 627, de fecha 26 de Septiembre del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1093, de fecha 17 de Octubre del 2017, de la Dirección de Obras Municipales; Resolución Exenta N° 1713332766, de fecha 10 de Octubre del 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 244, de fecha 02 de Mayo del 2019, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 509, de fecha 08 de Mayo del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464, de fecha 24 de Mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **AV. FERMIN VIVACETA N° 2388, LOCAL 7**
Rol SII : **3330-31**
Contribuyente : **PASTELERIA TATY'S LTDA.**
Rut. : **76.668.503-K**
Giro : **PASTELERIA**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol 729.855 asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

WDB/ mdb.-

TRANSCRITO A: Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. 